Código: FO-GEHA-462	DE-GEHA Informe Ejecución de Recursos Entregados en Administración	Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión: 07		

Información general y financiera del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	Cornare
2. Fecha de corte	30 de noviembre de 2025
3. Dependencia responsable	Secretaría de Medio Ambiente
4. Número y fecha del convenio o contrato	4600102489 de 2024 para el Municipio de Medellín; S-CI-278-2024 para Cornare
5. Objeto del convenio o contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS EN LA PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS CUENCAS EXTERNAS EN EL ORIENTE ANTIOQUEÑO.
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	$ 2.014.393.623
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	
9. Valor desembolsado por el ente distrital (Incluye recurso a administrar y honorarios cuando han sido desembolsados de manera conjunta)	$ 1.420.093.066
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	
11. Valor honorarios pagados	
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	$ 2.858.856
13. Valor total ejecutado del recurso desembolsado, a la fecha de corte del informe	$ 1.296.067.975
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	$ 0
15. Saldo pendiente por ejecutar	$ 124.025.091
16. Fecha acta de liquidación	NA

Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) valores en pesos				
17. Concepto	18. Saldo ejecución anterior	19. Movimiento	20. Saldo final	21. Observaciones
Personal	$ 479.036.332	$ 0	$ 479.036.332	
Pago Incentivos	$ 690.993.166	$ 95.894.698	$ 786.887.864	
Componente de apoyo logístico	$ 0	$ 0	$ 0	
Costos financieros	$ 4.219.443	$ 511.238	$ 4.730.681	
Estampilla justicia familiar	$ 23.484.979	$ 1.928.119	$ 25.413.098	
22. Total ejecutado	$ 1.197.733.920	$ 98.334.055	$ 1.296.067.975	

23. Firma del interventor, supervisor u Ordendor del gasto	24. Firma del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria (Art. 3° Decreto 1514/98)	
Nombre: ANGELA MARIA URIBE BRAVO	Nombre: CESAR AUGUSTO FLOREZ BOLIVAR	
C.C. 43.496.508	C.C. 70.784.004	T.P. 84039-T
Correo Electrónico: angela.uribe@medellin.gov.co	Correo Electrónico: cflorez@cornare.gov.co	
Teléfono: 3855555 ext 7499	Teléfono: 3116345477	

Instructivo	
El informe de ejecución de recursos entregados en administración se debe diligenciar por cada convenio y/o contrato de mandato celebrado por el Distrito de Medellín, con corte a marzo 31, junio 30, septiembre 30 y diciembre 31. Deberá remitirse a la Unidad de Contaduría los primeros quince (15) días calendario del mes siguiente a la fecha de corte. La información reportada debe corresponder a lo efectivamente recibido a satisfacción por el supervisor y registrada en la contabilidad del Mandatario. Las cifras se deben diligenciar en pesos y sin decimales. Este formato está constituido como un documento soporte oficial para el registro contable, por tanto, no debe presentar tachones ni enmendaduras.	
Información general y financiera del convenio o contrato	
1. Entidad administradora	Nombre de la entidad con quien se contrató para la administración de los recursos.
2. Fecha de corte	Período al que corresponde el informe.
3. Dependencia responsable	Nombre de la secretaría o dependencia que ejecuta el convenio o contrato.
4. Número y fecha del convenio o contrato	Número y fecha del convenio o contrato.
5. Objeto del convenio o contrato	Transcribir el objeto pactado en el convenio o contrato.
6. Valor del convenio o contrato inicial (Incluye Honorarios)	Valor total del convenio o contrato inicial (Incluye los honorarios).
7. Número y fecha de pedidos presupuestales de las adiciones	Número y fecha de pedido (s) que soportan la (s) adición (es) del convenio o contrato.
8. Valor total de las adiciones (Incluye Honorarios)	Valor total de la (s) adición (es) al convenio o contrato.
9. Valor desembolsado por el ente distrital (Incluye recurso a administrar y honorarios cuando han sido desembolsados de manera conjunta)	Valor total de los recursos desembolsados por el Distrito de Medellín para la ejecución del convenio o contrato a la fecha de corte del informe de ejecución. **Se incluyen los honorarios que han sido desembolsados conjuntamente con los recursos a administrar**
10. Valor total honorarios pactados en el convenio o contrato	Valor total de los honorarios o comisión por administración de recursos pactados en el convenio o contrato (incluye adiciones).
11. Valor honorarios pagados	Valor total de los honorarios o comisión por administración de recursos pagados por la entidad distrital a la fecha de corte del informe de ejecución (incluye adiciones).
12. Valor total reintegrado por concepto de rendimientos financieros	Valor total reintegrado al Distrito de Medellín por concepto de Rendimientos Financieros a la fecha de corte del informe de ejecución y que estén soportados con documento de cobro. Detallar en el numeral 21 "Observación", el número (s) de los Documento (s) de Cobro correspondientes al valor reintegrado y fecha de cancelación.
13. Valor total ejecutado a la fecha de corte del informe	Valor total de la ejecución acumulada a la fecha de corte del informe de ejecución. Diligenciar el valor correspondiente al **"Saldo Total Ejecutado"** (numeral 22) de la columna **"Saldo Final ejecutado"** (numeral 20).
14. Valor total reintegrado por concepto de recursos no ejecutados	Valor total reintegrado al Distrito de Medellín por concepto de RNE a la fecha de corte del informe de ejecución y que estén soportados con documentos de cobro. Detallar en el numeral 21 "Observación", el número (s) de los documento (s) de cobro correspondientes al valor reintegrado y fecha de cancelación.
15. Saldo pendiente por ejecutar	El valor de los recursos desembolsados para administrar, menos el valor ejecutado a la fecha de corte, menos el valor reintegrado por concepto de recursos no ejecutados (Numeral 9 -13-14).
16. Fecha acta de liquidación	Fecha de liquidación del convenio.
Relación de ejecución (sólo recursos para administrar) Valores en pesos	
17. Concepto	Detallar la ejecución de los recursos del convenio o contrato, especificando los conceptos de gasto, activos (adquisición de bienes muebles o inmuebles) o legalización de honorarios, cuando estos han sido desembolsados conjuntamente con el recurso a administrar. Para ello debe emplearse renglones separados para cada concepto.
18. Saldo ejecución anterior	Transcribir los valores consignados en la columna **"Saldo Final Ejecutado"** (numeral 20), detallados para cada concepto de gasto y activos en el informe de ejecución presentado a la Unidad de Contaduría por el período anterior.

19. Movimiento ejecutado en el periodo	Corresponde a los recursos ejecutados causados en la contabilidad del contratista, durante el período que se reporta. La ejecución deberá diligenciarse por cada concepto de gasto o activo (adquisición de bienes muebles o inmuebles) aprobados por el supervisor.
20. Saldo final ejecutado	Es la sumatoria del Saldo de Ejecución Anterior más el Movimiento Ejecutado en el Período por cada concepto de gasto o activos (adquisición de bienes muebles o inmuebles). Numeral 18 + 19.
21. Observaciones	Detallar algún tipo de novedad referente a las ejecuciones informadas del convenio o contrato y gestiones realizadas ante la Secretaria de Servicios Administrativos para el cargue de bienes muebles e inmuebles a las bases de datos del Distrito.
22. Total ejecutado	Se totalizan los valores ejecutados por cada concepto de gasto o activo (adquisición de bienes muebles o inmuebles) de la columna 18, 19 y 20.
23. Firma interventor	Nombre, firma y datos del interventor o supervisor del Distrito de Medellín como responsable de certificar que los valores registrados son correctos y corresponden a la ejecución real del convenio. En caso de que el convenio no tenga interventor o supervisor por delegación escrita, deberá firmar el Ordenador del Gasto.
24. Firma del Contador Público o Revisor Fiscal de la entidad mandataria	Nombre, firma y datos del contador público o revisor fiscal de la entidad mandataria, según las disposiciones legales vigentes sobre la materia, como responsable de certificar que los valores registrados corresponden a la ejecución real del convenio.

